

NÚMERO DE PÓLIZA

CONTRATANTE		R.F.C.	
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO		POBLACIÓN Y ESTADO	
COLONIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	
CARACTERÍSTICAS DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA			
FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA		PLAN	

PRIMA ANUAL APROXIMADA	TASA FIN. PAGO FRACCIONADO	GTOS. EXP. PÓLIZA	PRIMA ANUAL TOTAL APROXIMADA	FORMA DE PAGO
------------------------	----------------------------	-------------------	------------------------------	---------------

REGLA PARA DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA

BENEFICIOS ADICIONALES

CONTRIBUCIÓN DE LOS ASEGURADOS AL PAGO DE LA PRIMA	LÍMITE MÁXIMO DE EDAD PARA INGRESAR A LA COLECTIVIDAD
--	---

Seguros Banamex, S.A. de C.V. (la Compañía), se obliga a pagar las sumas aseguradas correspondientes a los planes de seguro y beneficios adicionales contratados que arriba se indican, de conformidad con la solicitud y las demás declaraciones de los Asegurados y con sujeción a las condiciones generales, particulares y cláusulas contenidas en la póliza y en los certificados individuales, siempre que se encuentren en vigor al realizarse la eventualidad de la que depende el pago de la suma asegurada, señalada en la descripción del plan o de los beneficios adicionales anexos a esta póliza.

En testimonio de lo anterior, la Compañía expide y firma la presente póliza en México, D.F. el día:	
Fecha	Seguros Banamex, S.A. de C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 12 de junio de 2015, con el número CNSF-S0050-0136-2015 / CONDUSEF-000829-07.

Artículo 25 LSCS.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

REGISTRO RECAS: CNSF-S0050-0136-2015/CONDUSEF-000829-07

- Para mayor detalle de las disposiciones legales referidas en este documento puede consultar:
<https://www.segurosbanamex.com.mx/SB/Condiciones-Generales-Seguros-Banamex.html>
- Las abreviaturas expresadas en el presente, pueden ser consultadas en:
<https://www.segurosbanamex.com.mx/SB/Condiciones-Generales-Seguros-Banamex.html>
- Consulte coberturas y exclusiones de este producto en:
<https://citiforyou.citigroup.net/es-mx/Paginas/BN-LifeDisability.aspx> o en <https://www.segurosbanamex.com.mx/SB/Condiciones-Generales-Seguros-Banamex.html>

CONDUSEF: Av. Insurgentes Sur #762 Col. Del Valle, Cd. de Méx., C.P 03100, <https://www.gob.mx/condusef> Tels. 55 5340 0999 y 1 800 999 8080 - asesoria@condusef.gob.mx

UNE Seguros Banamex: Moras 850, planta baja, Colonia Acacias, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03240, Cd. de Méx., Tel. 55 5062 6723 - sbaunecond@banamex.com